



Comisión Honoraria contra el Racismo,  
la Xenofobia y toda otra forma de  
Discriminación

## **Premio Nelson Mandela 2019**

### **Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda otra forma de Discriminación**

#### **Bases**

“No hubo un día particular en el que dije «de aquí en adelante me dedicaré a la liberación de mi pueblo». En vez de eso, me encontré haciéndolo y no pude dejar de hacerlo”.  
Nelson Mandela.

El premio Mandela es un reconocimiento a la vigencia de sus valores, así como de sus trayectos cotidianos para quienes lo reciben y es un vehículo de construcción y difusión de compromiso ciudadano hacia las generaciones venideras en pro de la igualdad de derechos.

La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda otra forma de Discriminación (CHRXD), convoca en 2019, a la sociedad civil organizada a postular instituciones y organizaciones en el ámbito público, como privado y personas a ser premiadas y distinguidas con el Premio Nelson Mandela, y de esta manera, expandir y reconocer las propuestas que promuevan avances calificados para una sociedad más inclusiva, integrada y sin discriminaciones.

#### **Se busca reconocer:**

A todas aquellas instituciones o personas orientadas, desde su quehacer práctico, hacia una sociedad más equitativa, procurando la igualdad social, cultural, política y económica, a través de acciones inclusivas.

Quienes se postulen, tienen que poseer un reconocimiento y posicionamiento público, incidiendo en la realidad desde su lucha contra el racismo, la xenofobia y todo otro tipo de discriminación y desigualdad.



Comisión Honoraria contra el Racismo,  
la Xenofobia y toda otra forma de  
Discriminación

## **Criterios para la valoración de postulantes:**

### ***Respuesta a problemas y demandas sociales***

Las necesidades o problemas atendidos por las personas e instituciones postuladas deberán ser considerados producto de un proceso de identificación colectivo.

### ***Transformación Social***

Implica tomar y tener en cuenta iniciativas y prácticas concretas por parte de las personas e instituciones que se postulan y los beneficios transformadores que han generado.

### ***Trayectoria y legado***

Se valorarán los tiempos y el proceso de trabajo y evolución que ha tenido la institución y/o persona y los cambios que ha producido su trabajo social o de diversa índole.

## **REQUISITOS**

-Cumplir en tiempo y forma con la entrega total de la información y los documentos que se solicitan en forma impresa y digital.

-Las autopostulaciones no serán tomadas en cuenta.

-Las propuestas llevadas adelante por personas, organizaciones e instituciones que se postulen, deben desarrollarse dentro del territorio nacional.

-Integrantes actuales de la CHRXD no podrán ser postuladas ni presentar postulaciones.

## **PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN**

- Deberá entregarse un sobre caratulado con el título "Postulación Premio Mandela", y el nombre de la persona/institución/organización que se postula.

- El sobre debe contener un documento que desarrolle los siguientes puntos:

1. Nombre completo de la institución, organización o persona postulada.
2. Ubicación (Departamento, localidad, dirección) de la institución, organización o persona postulada.



Comisión Honoraria contra el Racismo,  
la Xenofobia y toda otra forma de  
Discriminación

3. Objetivos de la institución/organización/persona postuladas.
  4. Breve reseña del proceso institucional o personal, su trayectoria, logros y acciones exitosas y desafíos en torno a la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.
  5. Exposición de motivos por los que se postula a la institución, organización o persona, mencionando la incidencia de su trabajo en el medio en que se desempeña.
  6. Nombre de la organización que presenta la postulación.
  7. Referente de la organización que presenta la postulación.
  8. Contacto de la organización que presenta la postulación (correo electrónico, celular).
  9. Por qué medio se enteró de la convocatoria.
- También se debe adjuntar, en el mismo sobre, un DVD con copia del documento mencionado en el punto anterior, y con todos los materiales o documentos anexos que se consideren necesarios para fundamentar la postulación.
  - Se solicita que se presente en el mismo DVD (en la medida que se cuente con ello), material audiovisual o gráfico (imágenes) que den cuenta de la trayectoria o actividad de la persona/institución u organización postulada. Por ejemplo: imágenes de actividades, entrevistas, etc.

## **Tribunal**

El tribunal estará conformado por representantes de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación y un participante en calidad de invitado/a de la Institución Nacional de Derechos Humanos.

## **Premiación**

Las propuestas seleccionadas como ganadoras serán tres y se dará reconocimiento a tres iniciativas más. Aquellas que sean ganadoras recibirán una estatuilla y una certificación donde conste dicha mención. Las otras, de reconocimiento, recibirán la certificación correspondiente.

## **Por postulaciones y consultas:**

Las postulaciones se recepcionarán en Reconquista 535 piso 6, Dirección de Educación (Montevideo). A partir del día 9 de octubre y hasta el 11 de noviembre inclusive, de 2019.

Días y horarios:

Lunes a viernes de 10 a 16hs.

Por consultas:

[comnodiscriminacion@mec.gub.uy](mailto:comnodiscriminacion@mec.gub.uy)